

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06 ABR. 2026	Hs. 12:57
Numero: 250	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS el suministro de luminaria vial adecuada en la calle Antenor Pincol al 2500, entre Mario Cabrera y la Ruta Nacional N.º 3 (RN3), barrio Identidad Fueguina, a fin de garantizar condiciones de seguridad y transitabilidad para los/as vecinos/as que circulan por la arteria.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Nota N.º 46/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación a la DPE,
Solicita suministro luminaria,
calle Antenor Pincol al 2500.

Ushuaia, 6 de abril de 2026

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

El tránsito seguro y digno en los accesos a los distintos barrios de la ciudad de Ushuaia requiere no sólo de infraestructura vial adecuada, sino también de un servicio de iluminación pública eficiente que garantice condiciones de seguridad, transitabilidad y calidad de vida para los/as vecinos/as.

La insuficiencia de luminarias en la calle Antenor Pincol al 2500, entre Mario Cabrera y la Ruta Nacional N.º 3 (RN3), genera situaciones de riesgo tanto para peatones como para conductores y dificulta la movilidad en horarios nocturnos, comprometiendo la seguridad vial y ciudadana.

La provisión de alumbrado público en estos espacios constituye una política pública básica, ya que permite que todos los sectores de la ciudad, independientemente de su ubicación, cuenten con condiciones adecuadas de circulación. Es por eso que, garantizar el suministro eléctrico y la instalación de luminarias no sólo beneficia a los/as residentes, sino que también impacta en quienes transitan diariamente por dichas vías, favorece la organización del tránsito y contribuye a la prevención de incidentes.

Cabe señalar que la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 27, reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, seguro y ordenado; como también otorga al Municipio las competencias exclusivas en la prestación de servicios públicos locales. Estas previsiones normativas brindan sustento al pedido del Ejecutivo Municipal a la Dirección Provincial de Energía, para avanzar en la mejora del servicio de alumbrado público en el sector mencionado.

Ante esta situación, como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino y sosteniendo que los servicios públicos asumen un papel fundamental para el desarrollo de la comunidad y en la cotidianeidad de la vida de las personas, considero que su ausencia o su provisión deficiente afectan la calidad de vida, y contar con estos es proporcionar accesibilidad al servicio público básico fundamental sin barreras para todos/as.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

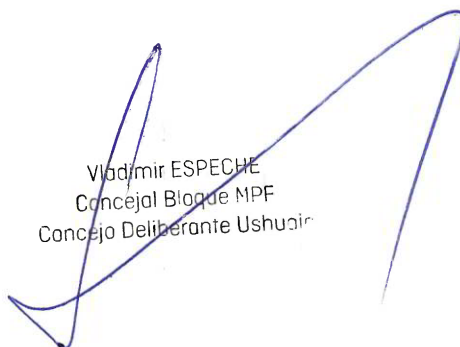
“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Por cuanto, desde mi banca como concejal y asumiendo la responsabilidad que implica el proveer de todos los servicios públicos a todos/as los/as habitantes de nuestra ciudad, presento este proyecto, a fin de solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS el suministro de luminaria vial adecuada en la calle Antenor Pincol al 2500, entre Mario Cabrera y la Ruta Nacional N.º 3 (RN3), barrio Identidad Fueguina, a fin de garantizar condiciones de seguridad y transitabilidad para los/as vecinos/as que circulan por la arteria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AelAS (DPE) a fin de solicitarle el suministro de luminaria vial adecuada en la en la calle Antenor Pincol al 2500, entre Mario Cabrera y la Ruta Nacional N.º 3 (RN3), barrio Identidad Fueguina, a fin de garantizar condiciones de seguridad y transitabilidad para los/as vecinos/as que circulan por la arteria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"